

El Festival Intercontinental de Cine de Córdoba (FICC), convoca a artistas argentinos a participar con material de producción fotográfica, música, danza y muestras de cine nacionales a su 1° edición que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2018 en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Este evento pretende dar a conocer a aquellas artistas y organizaciones, que de forma propia y personal, revelen la riqueza intercultural de los países entendiendo a ésta como una forma de construcción de futuro, y que al mismo tiempo nos permita acercarnos a diversas fuentes de expresión, ampliando así el saber sobre la interrelación humana, buscando el diálogo, las alianzas y sobre todo las respuestas creativas y la solución de algunos problemas que son parte de la humanidad.

BASES Y CONDICIONES

- 1- Podrán participar del festival por ser este su primer año, artistas y organizaciones de Argentina. (El próximo año la convocatoria será intercontinental)
- 2- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 obra. No es requisito que las obras sean inéditas.
- 3- Los participantes deberán completar la ficha de inscripción que estará disponible en el sitio www.ficcordoba.com. La inscripción al festival implica la aceptación plena e incondicional de las presentes bases y condiciones.
- 4- Las propuestas se recibirán a partir del día 10 de junio de 2018 y hasta las 23:59 horas del día 10 de julio de 2018.
- 5- Presentación de las muestras:
 - En el caso de fotografía la muestra no debe superar las 20 fotografías,
 - En el caso de músicos el repertorio debe ser mayor a cinco temas musicales referidos a las aspiraciones del festival
 - En el caso de la danza, el o los participantes deben poder llevar a cabo entre cinco o más coreografías.
 - En el caso de muestras de cine, el material audiovisual no puede superar más de diez producciones que ejemplifiquen su trabajo de selección.

6- Las obras deberán ser enviadas por correo electrónico a: ficc@ficcordoba.com a través de las siguientes plataformas digitales o bien un email con el enlace de una muestra de presentación:

a) GoogleDrive (www.google.com/Drive) c) Dropbox (www.dropbox.com) e) Vimeo (www.vimeo.com).

7- Las obras que utilicen imágenes y/o sonidos preexistentes serán aceptadas bajo la responsabilidad del participante, en lo que atañe a derechos originales con respecto a terceros. Los participantes se harán responsables por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a su aporte en la producción, derechos de autor, de inclusión, de intérpretes, etc.

8- Los trabajos seleccionados quedarán bajo resguardo del festival como parte de su archivo con el compromiso de no utilizarlos con fines de lucro. Pero sí de promoción, retrospectivas, muestras o proyecciones especiales.

9- El comité organizador del festival hará la selección de los artistas y muestras que participarán.

10- En ningún caso el Festival se hará responsable de los envíos, ni de los enmarcados en el caso de fotografías, ni otro derivado como vestuario, etc. Como tampoco dará remuneración alguna por su participación en el Festival

11. El festival si gestionará los diferentes espacios de exposición y muestra de los participantes que serán de por lo menos dos o uno según la disciplina y la disponibilidad de lugares de presentación.